



Veintidós de abril de dos mil veintidos

Proceso	: EJECTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	: KAREN ELIZABET HERNANDEZ QUINTERO
Demandado	: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RINCÓN
Radicación	: 631904089002 2020 00024 - 00
Sustanciación	: 085

Por ser procedente se accede a lo solicitado por el abogado FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ, mediante escrito que antecede, dentro del proceso de la referencia en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, por reunir los requisitos de la norma SE ACEPTA la renuncia presentada por el profesional del Derecho, quien actúa en representación de la demandante Karen Elizabeth Hernández Quintero, haciéndole saber que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto.

No se libraré la comunicación a la demandante que representa por haber allegado el escrito donde informa de su renuncia a esta.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

25 DE ABRIL DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA